



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 18 de Mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente USL 004531/2017, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°15/2018 para la Limpieza y Remoción de Malezas en el Campus Universitario dentro del predio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/08 obran el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Waldo Sanjurjo.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado B, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012, y lo normado Ordenanza C.S.N° por 40/2016,41/2016 y R.N°2067/2016.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el Licitación Privado N°15/18 para la Limpieza y Remoción de Malezas en el Campus Universitario dentro del predio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, en la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000)** a la firma **JORGE ALBERTO TALETE**.

Lic. Héctor Flores
CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

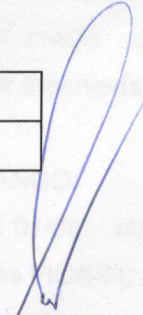
por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000)**

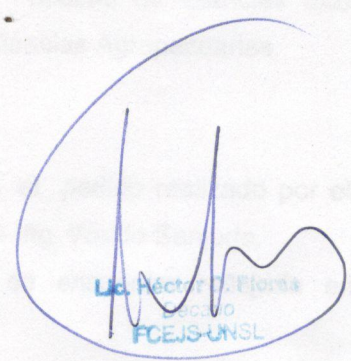
ARTICULO 3°: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 05/18.

P: -	R: -
mlt	


CPN Martin Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL


Lic. Néstor J. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar la compra y adjudicar el Licitación Privado N° 15/18 para la limpieza y Remoción de Malezas en el Campus Universitario dentro del precio de la Facultad de Ciencias Economicas, Juridicas y Sociales y la Facultad de Ingenieria y Ciencias Agropecuarias, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000) = a/r/n/a JORGE ALBERTO TALETE.